

N.º R. P.	APELLIDOS Y NOMBRE		MUNICI. PROV.		F. NACIMIENTO
ESPECIALIDAD: INFORMÁTICA					
1084042460	A6316	CUERVO	LOPEZ	M. REALIZ	TR OV 19640421
2252603135	A6316	MORLANO	BAYONA	FERNANDO	TR VL 19570211
2142386146	A6316	FAYOS	PEREZ	ADOLFO	TR AC 19600124
1744048457	A6316	MOLINA	VICIOSO	JESUS ALFREDO	TR MD 19641107
1220755902	A6316	URUFÑA	LORENZO	JOSE MARCEL	TR VA 19520605
1003170924	A6316	GARCIA	BERLANGA	AMELIA	TR MD 19540404
2306614868	A6316	RUIZ	MARTINEZ	JOSE L.	TR TE 19610521

UNIVERSIDADES

15900 RESOLUCION de 10 de febrero de 1989, de la Universidad Politécnica de Canarias, por la que se nombra a don Salvador Galván Herrera Profesor titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento «Física Aplicada».

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución de esta Universidad, de fecha 24 de enero último, relativa a la integración de don Salvador Galván Herrera en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1420/1984, de 18 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 28), por el que se regula la integración del Profesorado a que se refiere el apartado 5, de la disposición transitoria quinta, de la Ley de Reforma Universitaria de 25 de agosto de 1983; vista la documentación aportada por el interesado, y teniendo en cuenta que existe plaza vacante en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias de esta Universidad, ha resuelto nombrar Profesor titular de Escuelas Universitarias, en el área de conocimiento «Física Aplicada», adscrito al Departamento de Física, a don Salvador Galván Herrera, documento nacional de identidad 42.647.217, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de febrero de 1989.—El Rector, Francisco Rubio Royo.

15901 RESOLUCION de 12 de mayo de 1989, de la Universidad de La Laguna, por la que se nombra, en virtud de concurso de méritos, a don Eusebio Manuel Alemán Alamo Catedrático de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento «Psicología Evolutiva y de la Educación».

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el concurso de méritos para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 29 de enero de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio).

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y en el artículo 159 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a don Eusebio Manuel Alemán Alamo, documento nacional de identidad 42.426.892, Catedrático de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento «Psicología Evolutiva y de la Educación», adscrito al Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la toma de posesión por el interesado.

La Laguna, 12 de mayo de 1989.—El Rector, José Carlos Alberto Bethencourt.

15902 RESOLUCION de 1 de junio de 1989, de la Universidad de La Laguna, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Ana Isabel Jiménez Abizanda Profesora titular de Universidad, en el área de conocimiento «Química Analítica».

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 25 de marzo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de abril), y habiéndose acreditado por la candidata propuesta los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio).

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y en el artículo 159 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a doña Ana Isabel Jiménez Abizanda, documento nacional de identidad 42.792.016, Profesora titular de Universidad, en el área de conocimiento «Química Analítica», adscrita al Departamento de Química Analítica, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la toma de posesión por la interesada.

La Laguna, 1 de junio de 1989.—El Rector, José Carlos Alberto Bethencourt.

15903 RESOLUCION de 5 de junio de 1989, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra Profesor emérito de esta Universidad a don Marcos Pujal Carrera.

Visto lo dispuesto en el artículo 22.1 del Real Decreto 1200/1986, de 13 de junio, que modifica el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre el régimen del Profesorado Universitario.

Visto lo dispuesto en el artículo 131 de los Estatutos de esta Universidad y en consecuencia el Reglamento sobre Profesorado Emérito, aprobado por la Junta de Gobierno de 31 de octubre de 1985.

Vista la propuesta realizada por la ETS de Ingenieros Industriales de Terrassa y aprobada por la Junta de Gobierno del día 23 de mayo de 1989, para que sea nombrado Profesor emérito a don Marcos Pujal Carrera en atención a sus méritos.

Visto el informe preceptivo que emitió la Comisión Académica del Consejo Universitario con fecha 2 de marzo de 1989.

De acuerdo con las normas de legal y general aplicación para este caso y cumplidos todos los trámites preceptivos en la normativa vigente:

Haciendo uso de las prerrogativas que me otorga la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, en concreto el artículo 18 del mencionado texto legal, así como el artículo 54 de los Estatutos de esta Universidad, he resuelto:

Artículo único. Nombrar a don Marcos Pujal Carrera Profesor emérito de la Universidad Politécnica de Catalunya, con los derechos y deberes que le otorga la normativa vigente y con efectos del 1 de junio de 1989.

Barcelona, 5 de junio de 1989.—El Rector, Gabriel Ferrate i Pascual.